



**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO
DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.**

CARRERA 10 No.14-33 piso 8°.

TELEFONO 2820812

26 de julio de 2022

Informe Secretarial

En mi calidad de secretario al cual tome posesión el pasado 20 de abril, y conforme a lo requerido por el despacho en autos del 30 de junio de 2022 y 21 de abril de mismo, informo que al verificar el expediente 11001400301920220017300, por error involuntario se omitió de parte de secretaria remitir el link del expediente a la apoderada de la demandada.

Manifiesto que una vez verificado el correo se encontró que el 27 de abril de 2022, la apoderada de la demandada radico solicitud de remisión del expediente sin agregar al expediente ni dársele el tramite previsto, el cual procedo a agregar.

El 16 de junio de 2022 fue ingresado una vez la parte demandada allego contestación a la demanda.

Con el debido y acostumbrado respeto,

ASGS

Aleph Sebastián García Sandoval

Secretario

República de Colombia
Juzgado 19 Civil Municipal Bogotá D.C.
Carrera 10 No. 14-33 Piso 8°

Bogotá, 26 de julio de 2022

INFORME SECRETARIAL

Me permito informar que de conformidad con la distribución para efectos de la revisión del correo electrónico del juzgado, me correspondió el día 27 de abril de 2022, data en la cual se allegó un correo dirigido al expediente con radicado No. 2022-00173 a través del cual se solicitaba el link del expediente digital, sin embargo por error no di trámite al mismo, aclaro que al correo se le había dado acuse de recibido el día 28 de abril de la presente anualidad.

Atentamente,



Jesús Alberto Castañeda Cárdenas